



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1999

IV Legislatura

Número 45

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Dictamen al Proyecto de ley de creación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

I. Dictamen al Proyecto de ley de creación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Para manifestarse sobre la ordenación de la votación del articulado del proyecto de ley, interviene:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1215
El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 1215
El señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular 1215

Se realiza la votación del texto articulado 1215
Se levanta la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenas tardes.

Vamos a proceder a la votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de ley 37, de creación del Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Antes de dar comienzo a la votación, pediría a los portavoces de los grupos parlamentarios si consideran conveniente votar artículo por artículo o si prefieren agrupaciones, y en este sentido pido que se manifiesten los portavoces.

En primer lugar, señor Carreño, de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente. Solicitamos dos votaciones: una que englobaría la exposición de motivos, el artículo 5 y el artículo 14, y luego el resto de la ley en una segunda votación.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sí, señor presidente.

A nosotros nos vale la agrupación que ha solicitado Izquierda Unida, es decir, en el sentido de que nosotros con una sola votación tenemos suficiente para mostrar nuestra posición, pero no hay inconveniente ninguno en aceptar la propuesta del grupo de Izquierda Unida.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo Popular, señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Nosotros también podíamos agruparlas conjuntamente a efectos de votación, pero aceptamos el planteamiento del grupo de Izquierda Unida.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muy bien, señorías.

Pues antes de pasar a votación, en el sentido que han manifestado los portavoces y que esta Presidencia va a repetir para que no haya dudas, tengo que indicar que por un error en la transcripción, al final de la exposición de motivos y por una corrección puramente técnica, tenemos que señalar que, después de toda la exposición de motivos, se dice: "Por todo lo expuesto..." y ya se da paso al capítulo I, "Naturaleza y régimen jurídico". No parece acertada esta expresión de "por todo lo expuesto", y si sus señorías están de acuerdo se va a suprimir ese último renglón de la exposición de motivos en lo que será el texto definitivo y, por tanto, el dictamen de esta Comisión.

Veo que hay asentimiento de sus señorías, y, reflejado esto así, vamos a proceder a votar la exposición de motivos del proyecto de ley y los artículos 5 y 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados la exposición de motivos y los artículos 5 y 14 con siete votos a favor, cuatro en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar, señorías, el resto del articulado y las disposiciones adicionales, la disposición transitoria, la disposición derogatoria y las dos disposiciones finales así como el título de la ley en una sola votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por seis votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967